

COMISION DE SERVICIO CON DERECHO ASIGNACION DE VIÁTICO.

## DECRETO ALCALDICIO Nº 448.-

QUILLON, Septiembre 12 de 2011,-

OR MONSALVE CASTILLO

ALCALDE (ST

## VISTOS:

- En uso de las facultades que me confiere la ley Nº 18.695 ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES, de fecha 31 de Marzo de 1988, y sus posteriores modificaciones;
- La Ley Nº 18.883/89 Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales;
- El Dictamen Nº 30.310 de 1990 de la Contraloría General de la República y.
- En conformidad al DFL Nº 262 del Ministerio de Hacienda.
- La Solicitud de Comisión de Servicio por el día 12 de Septiembre de 2011 presentada por el Sr. Jaime Catalán Saldías.

## DECRETO

- Apruébase Comisión de Servicio, por el día 12 de Septiembre de 2011, al funcionario que se indica:
- \* Señor Sr. JAIME CATALAN SALDIAS, Grado 6" EMS, Alcalde, en la ciudad de Concepción, Ceremonia Firma de "Convenio Plan de Reparaciones Menores III"
- 2. El Funcionario indicado tendrá derecho a percibir un 40% de Asignación de Viático por el día indicado, además tendrá derecho a devolución de pasajes, peajes y/o estacionamientos, previa presentación de Rendición de Cuentas Documentada ante Tesorería Municipal.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

HMC/JAF//jvb.-

Distribución.

SECRETALOURGE AGUILERA HERRO

MUNICIPASI & RETARIO MUNICIPAL (S)

DIRECCION ADM. Y FINANZAS

- ARCHIVO SECRETARIA MUNCIPAL